

0663

RESOLUCION No. SC.DIC.P.13.

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón VENTANAS el **17/Septiembre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **NIEVESA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.507 de 30/Septiembre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **NIEVESA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

01007 Jib

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7547822 Nro. Trámite 4.2013.400 JCM/ SE TOMO NOTA AL MARGEN DE ESTA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA NIEVESA S.A DE LA RESOLUCION No. SC.DIC.P.13.0663, EMITIDA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SEÑOR AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO, EL 1 DE OCTUBRE DEL 2013 EN LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA.- DOY FE.-

del Cantón Ventánas

VENTANAS, 2 DE OCTUBRE DEL 2013